

Decreto N° 090/93

Puerto Nuevo, Enero 29 de 1993

Visto:

que actuado en licitación N° 04/92, Decreto N° 077/92,

Considerando:

Que en el Pliego de condiciones particulares, se omitieron obras que hacen a la terminación.

Que sobre la obra se introdujeron mejoras de ampliación de dormitorios.

Que no se premió la instalación de canerías de agua caliente.

Que las obras ordenadas son necesarias que la efectúe la empresa adjudicataria de la obra, por razones de costos;

Visto ello:

El comisionado de "Puerto Nuevo" en uso de sus atribuciones establecidas en la Ley 3001 y por Decreto 665/91 M.G.J.O. y S.P.

Decreto:

Artículo 1º: Aprobar la celebración de un licitado de Ampliación de obra, de la licitación Pública N° 04/92, con la empresa "Concordia Construcciones S. L. C.", por los obra a saber: a). ampliación superficie en dormitorios, b). construcción de pergolas medie - sombra, c). construcción de galería exterior, d). conexión de agua caliente, e). conexión de energía eléctrica y otros, por la suma total de Pesos: Doce mil cuatrocientos cincuenta y tres (\$ 12.453.-).

Artículo 2º: El importe referido en Artículo anterior, se abonará con una entrega de Pesos: Seis mil (\$ 6000.-) y el saldo en dos cuotas de Pesos: Tres mil y Pesos: Tres mil cuatrocientos cincuenta y tres (\$ 3.453.), aدفع en los meses de Febrero y Marzo de 1993, respectivamente.

Artículo 3º: Atender la presente ejecución con fondos coparticipados nacionales.

Artículo 4º: El presente Decreto será reproducido por el Secretario Municipal.

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese, дес a cuver y oportunamente archíese.

*N. Osvaldo Saporitis*  
Cr. N. Osvaldo Saporitis  
SECRETARIO MUNICIPAL  
PUERTO YERUA - E. RIOS



*Benigno Fuerte*  
BENIGNO FUERTE  
INTENDENTE MUNICIPAL  
PUERTO YERUA - E. RIOS